
PLAN ESTRATÉGICO ANUAL AFNADAH – 2025

Entidad: Asociación AFNADAH – Centre Sentits

Ejercicio: 2025

Naturaleza del documento: Planificación estratégica anual

Ámbito: Organización, atención, intervención, formación, participación y gestión de la entidad.

1. INTRODUCCIÓN

El presente Plan Estratégico Anual recoge las principales líneas de actuación, objetivos y prioridades de la Asociación AFNADAH – Centre Sentits durante el ejercicio 2025.

La planificación se establece con la finalidad de garantizar una atención de calidad a las personas con neurodivergencias, discapacidad y sus familias, favorecer su autonomía y participación social y consolidar el funcionamiento organizativo de la entidad.

El Plan constituye asimismo una herramienta de seguimiento y evaluación de las actuaciones desarrolladas durante el ejercicio, permitiendo identificar necesidades, resultados y áreas de mejora.

2. MISIÓN

AFNADAH tiene como finalidad ofrecer apoyo especializado a personas con neurodivergencias y/o discapacidad y a sus familias, promoviendo su bienestar, autonomía, inclusión social, educativa y laboral y proporcionando una atención individualizada desde un enfoque integral.

La entidad desarrolla actuaciones de intervención psicológica, logopedia, terapia ocupacional, apoyo educativo, valoración y orientación, así como programas específicos y actividades dirigidas a las necesidades de las personas usuarias y sus familias.

3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2025

Objetivo 1. Mantener y mejorar la calidad de la atención

Garantizar una atención individualizada y ajustada a las necesidades de cada persona.

Revisar periódicamente los objetivos de intervención.

Favorecer la coordinación con familias, centros educativos y otros profesionales.

Mantener actualizada la documentación clínica y administrativa necesaria.

Aplicar procedimientos de seguimiento y evaluación de las intervenciones.

Indicadores:

Número de personas atendidas.

Número de intervenciones realizadas.

Revisiones de objetivos efectuadas.

Coordinaciones realizadas con familias y profesionales.

Grado de satisfacción de las personas usuarias y familias.

Objetivo 2. Consolidar la atención especializada en neurodivergencias y discapacidad

Mantener programas específicos relacionados con TDAH, TEA, dificultades de aprendizaje, altas capacidades y otras condiciones del neurodesarrollo.

Atender las necesidades de personas adultas con neurodivergencias y/o discapacidad.

Facilitar procesos de valoración cuando los recursos públicos disponibles no puedan asumir la demanda existente.

Favorecer itinerarios individualizados de intervención y apoyo.

Indicadores:

Número y tipo de programas desarrollados.

Número de valoraciones realizadas.

Número de personas adultas atendidas.

Número de itinerarios individualizados establecidos.

Número de menores atendidos y sus familias.

Objetivo 3. Fortalecer el trabajo con las familias

Facilitar orientación psicológica y psicoeducativa.

Favorecer la participación de las familias en los procesos de intervención.

Proporcionar información comprensible sobre las necesidades de sus familiares.

Desarrollar actividades grupales y talleres cuando las necesidades detectadas lo requieran.

Indicadores:

Número de familias atendidas.

Número de orientaciones realizadas.

-
- Número de talleres o actividades familiares.
 - Valoración de las familias.

Objetivo 4. Favorecer la inclusión educativa y social

- Mantener la coordinación con centros educativos.
- Facilitar orientaciones y recomendaciones adaptadas a las necesidades de cada persona.
- Promover actividades dirigidas al desarrollo de habilidades sociales, emocionales y de autonomía.
- Potenciar la participación comunitaria.

Indicadores:

- Número de coordinaciones educativas.
- Número de actividades de inclusión.
- Número de personas participantes.
- Número de orientaciones emitidas.

Objetivo 5. Consolidar la estructura y funcionamiento de la asociación

- Mejorar la organización interna.
- Definir y actualizar procedimientos de trabajo.
- Favorecer la coordinación entre profesionales.
- Consolidar la documentación interna de la entidad.
- Mejorar la planificación de actividades y recursos.

Indicadores:

- Procedimientos internos elaborados o revisados.
- Reuniones de coordinación realizadas.
- Documentación actualizada.

Actividades planificadas y ejecutadas.

Objetivo 6. Impulsar la formación y actualización profesional

Facilitar la actualización de conocimientos del equipo.

Promover formación específica en neurodivergencias, discapacidad, intervención psicológica y atención a las familias.

Favorecer la incorporación de nuevas metodologías y recursos basados en la evidencia.

Indicadores:

Número de acciones formativas.

Número de profesionales participantes.

Horas de formación realizadas.

Nuevos recursos o procedimientos incorporados.

4. PARTICIPACIÓN Y VOLUNTARIADO

Durante 2025 se continuará promoviendo la participación de personas voluntarias en las actividades de la asociación, procurando que dispongan de información adecuada sobre:

La misión y funcionamiento de AFNADAH.

Las características generales de las neurodivergencias y la discapacidad.

Las actividades y programas desarrollados.

Las normas básicas de funcionamiento.

La confidencialidad y protección de la información.

5. TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

La entidad promoverá una gestión transparente y responsable, manteniendo actualizada la información institucional y organizativa que corresponda y procurando que la información publicada sea clara, accesible y comprensible.

La normativa de transparencia establece, entre otros principios, que la información publicada debe presentarse de forma clara, estructurada, comprensible y accesible, respetando en todo caso la normativa de protección de datos personales.

6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El cumplimiento del Plan será objeto de revisión al finalizar el ejercicio, tomando como referencia los indicadores establecidos y las actuaciones efectivamente desarrolladas.

Los resultados podrán incorporarse a la memoria anual de actividades de la entidad y servirán como base para la planificación del ejercicio siguiente.

Aprobación: Junta Directiva de AFNADAH

Ejercicio: 2025

PLAN ESTRATÉGICO ANUAL AFNADAH – 2026

Entidad: Asociación AFNADAH – Centre Sentits

Ejercicio: 2026

Naturaleza del documento: Planificación estratégica anual

1. INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico Anual 2026 da continuidad a las líneas de actuación desarrolladas por AFNADAH durante ejercicios anteriores y establece las prioridades de la entidad para el fortalecimiento de sus servicios, la mejora continua de la atención y la consolidación de su estructura organizativa.

Durante este ejercicio se plantea especialmente la consolidación del crecimiento de la entidad, la ampliación de la respuesta a las necesidades detectadas y el fortalecimiento de los procedimientos internos de calidad, coordinación y transparencia.

2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2026

Objetivo 1. Consolidar un modelo de atención integral

Mantener una atención especializada para infancia, adolescencia y personas adultas.

Integrar progresivamente las diferentes áreas profesionales de la entidad.

Mejorar la coordinación entre psicología, logopedia, terapia ocupacional y apoyo educativo.

Establecer objetivos individualizados y revisables para las personas atendidas.

Indicadores: personas atendidas, intervenciones realizadas, coordinaciones internas y revisiones de objetivos.

Objetivo 2. Ampliar la respuesta ante las necesidades de las personas con neurodivergencias y discapacidad

Mantener programas específicos de intervención.

Dar respuesta a necesidades relacionadas con TDAH, TEA, dificultades de aprendizaje, altas capacidades y otras neurodivergencias.

Incrementar la atención y orientación dirigida a personas adultas.

Desarrollar actuaciones dirigidas a autonomía personal, habilidades sociales, regulación emocional e inclusión.

Indicadores: número de programas, participantes, nuevas demandas atendidas y actividades desarrolladas.

Objetivo 3. Reforzar las valoraciones y la orientación especializada

Facilitar procesos de valoración psicológica y funcional.

Elaborar informes y orientaciones cuando resulte necesario.

Favorecer la coordinación con servicios sanitarios, educativos y sociales.

Orientar a las familias sobre recursos y apoyos disponibles.

Indicadores: valoraciones realizadas, informes elaborados y coordinaciones interprofesionales.

Objetivo 4. Mejorar la calidad y la gestión interna

Revisar y actualizar procedimientos internos.

Consolidar el sistema documental de la entidad.

Establecer mecanismos de seguimiento de actividades.

Favorecer la evaluación de la satisfacción de las personas usuarias.

Preparar y mantener la documentación necesaria para procesos de auditoría y calidad.

Indicadores: procedimientos revisados, registros cumplimentados, evaluaciones realizadas y acciones de mejora implantadas.

Objetivo 5. Fortalecer la formación del equipo y del voluntariado

Mantener un programa de formación interna.

Facilitar formación relacionada con neurodivergencias, discapacidad, intervención y atención a familias.

Proporcionar a las personas voluntarias formación básica sobre la asociación y las personas a las que se dirige la intervención.

Favorecer la actualización profesional continua.

Indicadores: horas de formación, profesionales participantes, voluntariado formado y acciones formativas realizadas.

Objetivo 6. Incrementar la participación social y comunitaria

Desarrollar actividades grupales y comunitarias.

Promover la participación de las personas usuarias.

Potenciar actividades relacionadas con autonomía, habilidades sociales, bienestar y participación.

Favorecer la sensibilización social sobre neurodivergencias y discapacidad.

Indicadores: actividades realizadas, número de participantes y acciones de sensibilización.

Objetivo 7. Consolidar la transparencia y participación de la entidad

Mantener actualizada la información institucional publicada.

Facilitar información sobre actividades y programas.

Mantener accesible la documentación de transparencia que corresponda.

Favorecer la participación de familias, personas socias y voluntariado.

Indicadores: documentación actualizada, publicaciones realizadas y mecanismos de participación utilizados.

3. SEGUIMIENTO

La Junta Directiva realizará una revisión periódica del grado de cumplimiento de los objetivos establecidos.

Al finalizar el ejercicio se realizará una evaluación global que permitirá identificar:

Objetivos alcanzados.

Objetivos parcialmente alcanzados.

Actuaciones no realizadas y causas.

Necesidades detectadas.



Propuestas de mejora para 2027.

Los resultados podrán recogerse en la correspondiente memoria anual.

Aprobación: Junta Directiva de AFNADAH

Ejercicio: 2026

PLAN ESTRATÉGICO ANUAL AFNADAH – 2027

Entidad: Asociación AFNADAH – Centre Sentits

Ejercicio: 2027

Naturaleza del documento: Planificación estratégica anual

1. INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico Anual 2027 constituye una continuación de la planificación desarrollada por AFNADAH durante los ejercicios anteriores y tiene como finalidad consolidar el crecimiento de la entidad de forma sostenible, manteniendo la calidad de la atención y reforzando su impacto social.

Las actuaciones previstas se orientan hacia la mejora continua, la especialización, la coordinación entre recursos, la participación de las familias y personas usuarias y el fortalecimiento de la estructura organizativa.

2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2027

Objetivo 1. Consolidar la calidad asistencial

Mantener una atención individualizada y centrada en las necesidades de cada persona.

Evaluar periódicamente los procesos de intervención.

Incorporar medidas de satisfacción de las personas usuarias y familias.

Establecer acciones de mejora a partir de los resultados obtenidos.

Indicadores: satisfacción, número de evaluaciones, acciones de mejora y seguimiento de objetivos individuales.

Objetivo 2. Consolidar y ampliar los servicios especializados

Mantener los servicios de psicología, logopedia, terapia ocupacional y apoyo educativo.

Consolidar programas especializados para diferentes perfiles de neurodivergencia y discapacidad.

Continuar desarrollando actuaciones dirigidas a personas adultas.

Valorar nuevas necesidades de atención detectadas en el entorno.

Indicadores: servicios activos, personas atendidas, nuevos programas y evolución de la demanda.

Objetivo 3. Favorecer la autonomía y participación de las personas atendidas

Potenciar habilidades de autonomía personal.

Favorecer las competencias sociales y emocionales.

Desarrollar actividades orientadas a la participación comunitaria.

Promover itinerarios formativos, prelaborales y/o laborales cuando resulte adecuado.

Indicadores: participantes, actividades realizadas, itinerarios establecidos y objetivos alcanzados.

Objetivo 4. Reforzar la coordinación sociosanitaria y educativa

Mantener canales de coordinación con centros educativos.

Favorecer la colaboración con servicios sanitarios y sociales.

Facilitar la continuidad de los apoyos.

Evitar duplicidades y favorecer una intervención coordinada.

Indicadores: coordinaciones realizadas, profesionales implicados y casos con seguimiento interinstitucional.

Objetivo 5. Desarrollar una estructura organizativa sostenible

Revisar las necesidades de profesionales y recursos.

Mejorar la planificación de horarios y actividades.

Favorecer una distribución adecuada de responsabilidades.

Mantener actualizados los procedimientos internos.

Consolidar mecanismos de evaluación y mejora continua.

Indicadores: procedimientos revisados, reuniones de coordinación, distribución de recursos y acciones de mejora.

Objetivo 6. Consolidar la formación

Elaborar anualmente un plan de formación.

Promover formación especializada y actualización profesional.

Mantener formación básica para nuevas incorporaciones y voluntariado.

Facilitar la transferencia de conocimientos a la práctica profesional.

Indicadores: acciones formativas, horas de formación, participantes y valoración de las actividades.

Objetivo 7. Fortalecer la participación, transparencia y responsabilidad social

Mantener actualizada la información pública de la asociación.

Facilitar el acceso a la documentación institucional que corresponda.

Promover la participación de socios, familias, voluntariado y personas usuarias.

Difundir las actividades y resultados de la entidad de manera responsable.

Garantizar que la publicación de información respete la confidencialidad y la normativa de protección de datos.

Indicadores: documentación publicada y actualizada, actividades de participación y acciones de difusión.

3. EVALUACIÓN DEL PLAN

Al finalizar el ejercicio 2027 se realizará una evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos establecidos.

La evaluación tendrá en cuenta los indicadores definidos, los resultados de las actividades, la valoración de las personas usuarias y familias, las necesidades detectadas y las acciones de mejora implementadas.

Los resultados se incorporarán, en su caso, a la memoria anual de la entidad y servirán como base para la elaboración de la siguiente planificación estratégica.

Aprobación: Junta Directiva de AFNADAH

Ejercicio: 2027